

# BOLETIN OFICIAL.

San José, domingo 12 de abril de 1885.

**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**

**ABRIL de 1885.**

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

**DIA 19 SOL EN TAURO.**

Sale a las 5 h. y 54 m. Se pone a las 6 h. 6 m.

TIENE EL DIA 12 H. 12 M. Y LA NOCHE 11 H. 48 M.

**Dom. 12.—De Cuasimodo.** San Justo. papa; san Senón, obispo; san Sabas. mártir; san Víctor, mártir; san Constantino, obispo y confesor.

**Lun. 13.—San Pedro González Telmo;** (Patrón de los marineros.) San Justino filósofo, mártir; santos Tiburcio, Valeriano y Máximo, mártires; san Frontán

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Poder Ejecutivo.**

Decreto.

**Secretaría de Gobernación.**

Registro General de la Propiedad.—Acuerdo.—Cuadro de exportación.

**Secretaría de Hacienda.**

Circular.

**Administración Judicial.**

Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Interior.**

**Revista exterior.**

Noticias generales.

**Reproducción.**

Barrios y Centro-América.

**Sección de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

**PODER EJECUTIVO.**

Nº 10.

**BERNARDO SOTO,**

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

DECRETA:

Art. 1º.—Por el Juzgado de Hacienda Nacional se convocarán postores para el abasto, por cinco años, del tabaco iztepeque del Salvador que se consume en esta República.

Art. 2º.—Los postores harán sus propuestas en pliegos cerrados y sellados dirigidos al Juzgado de Hacienda; y no se abrirán estos sino en el acto del remate, para el cual se señalan las doce del día 25 de mayo próximo.

Art. 3º.—Las bases y condiciones del remate serán fijadas por la Secretaría de Hacienda y publicadas con la anticipación necesaria.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, a los once días del mes de abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

**BERNARDO SOTO.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,

**MAURO FERNÁNDEZ.**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Lista de los dueños de los títulos despachados en la presente semana.

**Partido de San José.**

Florentino Bonilla Mora.  
María Toribia Peralta de Carazo.  
Paula Aguilar Jiménez.  
Juana León Quesada.  
Honorio Monge Guzmán.  
Adriano Soto Vargas.  
Manuel José Rivera Morales.  
Pío Castro y León.  
Rafael Iglesias Castro.  
Juan Manuel Vindas Núñez.  
Filomena Chaves Montero.  
Juan Chaves Montero.  
Marcos Matamoros Chacón.  
Gregorio Quirós Hernández.  
José Alvarado Valverde.  
Quirós Lobo José Rafael.  
Mercedes Castillo Jara.  
María Bolandi é Hidalgo.  
Juan Malaquías Fonseca y Fonseca.  
Id. id. id. id.  
Juan Chaves Sáenz.  
Sinforoso Zamora Castro.  
Higinio Agüero Fallas.  
Mercedes Fernández Huertas.  
Agapito Mora y Calderón.  
Dolores Zúñiga y Chavarría.  
Jesús Zúñiga y Chavarría.  
Rafael Zúñiga Chacón.  
José María Murillo Matamoros.  
Sinforosa Valverde y García.  
Jeremías Conejo Sanabria.  
Banco de Costa-Rica.  
Cecilia Arias Fernández.  
Ramón Rosa y Soto.  
Cérvulo Quirós Quesada.  
Ramón Arburola Pérez.

**Partido de Heredia.**

Manuel Arroyo Sandoval.  
Santiago Cordero Carvajal.  
María Trinidad Rojas Bolaños y Bernardino Vindas Villalobos.  
Manuel Moreira Vázquez.  
José Blas Chacón Villalobos.  
Jerónimo Chacón Villalobos.  
José María Bolaños Cambronero.  
José Ramírez Matamoros.  
Manuel Inocente Ugalde Rojas y Petronila González y González.

Mercedes Rodríguez Paniagua.  
Juan Vargas Espinosa.  
Gabriela Vargas Chaves.  
Rosendo Araya Carvajal.  
Silverio Araya Pérez.  
Calixto Acuña Valerio.  
Alberto Ortiz Garita.  
Santos Arce y Vargas.  
Juan Cortés Vindas.  
Antonia Guzmán Solano.  
Manuel Arroyo Sandoval.  
Jesús Miranda y Miranda.  
María Rosa Cubero y Cubero.  
Rosendo Sandoval Vargas.  
Pedro Zumbado y Guzmán.  
Simón Delgado Vargas.  
Juan Benavides Bermúdez.  
Rafael Aguilar Arguedas.  
Eliás Chaves Arce.  
Héctor Polini Apoloni.  
Pedro Zumbado Guzmán.  
Daniel Paniagua Sandoval.  
Alberto Ortiz Garita.  
Agapito Mena Sánchez.  
Melchora Ruiz Sánchez.  
Joaquín Vargas González.  
Bernardino Vindas Villalobos.  
Héctor Polini Apoloni.

**Occidente.**

Pablo Mora Rodríguez.  
Cipriano Salazar Gutiérrez.  
Antonio González Villalobos.  
Estéban Salas Campos.  
Casimira Ulate Alfaro.  
Lorenzo Alfaro Ugalde.  
Froilano " "  
Pedro " "  
Rafael Arias Leitón.

Mª de Jesús Durán Carbonero.  
Jesús Álvarez Angulo.  
Juan Salazar Solano.  
Francisco Arias Cerdas.  
Policarpo Molina Corrales.  
Juan José Molina Quesada.  
Celestino " "  
Felipe " "  
Desiderio " "  
Mateo " "

**Partido de Cartago.**

José María Navarro Cordero.  
José Fuentes Piedra.  
Carlos Volio Llorenti.  
Juan Abarca Solano.  
Ramón Trejos Sánchez.  
Francisco María Fuentes Quirós.  
Marcelo Zúñiga Trejos.  
Juan Calderón Gaitán.  
José M. Segura Brenes.  
Antonio López Jiménez.  
José de los Angeles López Jiménez.  
Ramón Carvajal Córdoba.  
Cruz Blanco Corrales.  
Pedro Gamboa Flores.  
Timoteo Conejo Coto.  
Ramon Montoya Arrieta.  
Jesús Peralta Molina.  
Dolores Martínez, único apellido.  
Brígida Segura Brenes.  
Gregoria López Jiménez.  
Manuel López Jiménez.  
José Durán Santillana.  
Napoleón Escalante Navas.  
Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 11 de abril de 1885.

**BENITO SERRANO.**

**CARTERA DE FOMENTO.**

**CUADRO que manifiesta la exportación habida por los puertos de Puntarenas y Limón, en el mes de marzo de 1885.**

ARTICULOS.	BULTOS.	PESO EN LIBRAS.	VALOR A BOBDO.
<b>DE PUNTARENAS.</b>			
Café.....	13,246	1,700,721	\$ 212,590-12
Dinero acuñado.....	8	.....	„ 12,950-00
Frijoles.....	1	100	„ 5-00
Hilo morado.....	7	354	„ 141-60
Papas.....	10	1,879	„ 93-95
Trozas madera (cedro)...	674	ppe. 212,526	„ 2,250-00
Id. id. (caoba)...	48	ppe. 16,421	„ 240-00
SUMA....			\$ 228,270-67
<b>DE LIMÓN.</b>			
Bananas (racimos)...	44,102	.....	\$ 35,281-60
Café.....	17,496	2,310,892	„ 288,861-50
Caucho.....	36	7,642	„ 3,821-00
Cueros de res.....	276	16,110	„ 3,383-10
Cocos.....	8	2,300	„ 23-00
Dinero acuñado.....	1	.....	„ 3,600-00
Provisiones.....	50	12,500	„ 1,250-00
SUMA....			\$ 336,220-20

Dirección General de Estadística.—San José, abril 10 de 1885.

**Cartera de Policía.**

Nº 20.

Palacio Nacional.

San José, 7 de abril de 1885.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el nombramiento hecho por el Señor Gobernador de esta provincia en los Señores Don Fermín León y Don Francisco Fernández para Agentes primero y segundo de Policía de Higiene de este cantón, respectivamente: el primero con la dotación mensual de cincuenta pesos, y el segundo con la de cuarenta y cinco.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

DURÁN.

**SECRETARIA DE HACIENDA.**

Nº 9.

Palacio Nacional.

San José, abril 11 de 1885.

**CIRCULAR** á los Señores Administrador General de Tabacos y Licores, Administrador de Tabacos y Licores de Puntarenas, Administrador de Tabacos y Licores de Limón, Administrador de la Aduana Central de Registro, Administrador de la Aduana de Puntarenas, Jefe del Depósito de mercaderías en Carrillo (antes Aduana), Administrador de la Aduana de Limón, Administrador General de Correos, Director General del Telégrafo, Superintendente de la División Central del Ferro-carril, Registrador General de Hipotecas, Guarda Almacén General de Guerra, Director General de Obras Públicas, Inspector de Bodegas de la Aduana de Puntarenas:

El 18 del presente mes, sin falta alguna, deberán ustedes remitir á esta Secretaría el inventario de existencias y el informe que se les exigió por circular nº 5 de 19 de febrero último publicado en la *Gaceta Oficial* de 20 del mismo mes.

Para la preparación de tales documentos, deberán ustedes tener presentes las indicaciones de la expresada circular.

Dios guarde á UU.

FERNÁNDEZ.

**ADMÓN. JUDICIAL.****EDICTOS.**

Se han señalado las doce del día diez y ocho del corriente mes, para dar principio á la venta en asta pública por este Juzgado, en la puerta principal del mismo y al mejor postor, de las fincas siguientes, propias del Señor Ramón Muñoz y Valverde, en virtud de ejecución que le sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, por deuda al Tesoro público, como fiador de Francisco Zamora, en causa que se le instruyó por el delito de contrabando. 1º—Terreno constante de un quinto de man-

zana, poco más ó menos, sito en el barrio del Zapote, distrito 5º, cantón 19 de esta provincia, con estos linderos: Norte, propiedad de Jesús Fernández; Sur, idem de Pantaleón Garro; Este, propiedad del ejecutado; y Oeste, propiedad de Juan F. Fernández; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 115, folio 113, finca nº 10,393, Oriental, inscripción nº 3. La hubo Ramón Muñoz por compra á Jesús Fernández y Cubero. 2º—Terreno plantado de café, situado en el mismo barrio, distrito y cantón que el anterior; constante de quince varas de frente por treinta de fondo, poco más ó menos. Lindante: Norte, calle real del Zapote; Sur, cerco de José Fernández; Este y Oeste, cercos de Ramón Muñoz; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 87, folio 549, finca nº 7,388, Oriental, inscripción nº 2. 3º—Terreno cultivado de café y plátanos; constante de catorce varas una cuarta de frente por ciento ochenta y seis de fondo, poco más ó menos; situado en el mismo barrio, distrito y cantón citados; y linda: al Norte, calle pública; al Sur, cafetal de Don Juan Pablo Fernández; al Este, terreno del ejecutado; y al Oeste, terreno de José Fernández; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 130, folio 591, finca nº 10,337, Oriental, inscripción nº 2. 4º—Terreno de sembrar maíz, situado en el mismo barrio, distrito y cantón citados; constante de diez y seis varas de frente y cien de fondo, poco más ó menos. Lindante: al Norte, terreno de Jesús Cubero; Sur, cafetal de Pantaleón Garro; Este, terreno de Ramón Muñoz; y Oeste, terreno de José Fernández; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 101, folio 289, finca nº 8,431, Oriental, inscripción nº 2. La primera y cuarta finca, están justipreciadas á cincuenta pesos cada una: la segunda en cien pesos; y la tercera en ciento cincuenta. 5º—Terreno con una casa en él ubicada, situado en el mismo barrio, distrito y cantón citados. Lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de Clotilde Arias; al Sur, terreno de Juan Fernández; al Este y Oeste, propiedad del ejecutado. Miden, la casa como diez y seis varas de largo y diez varas de ancho, con la cocina y corredor, y el solar como una manzana, cultivado de café; no tiene ningún gravamen; y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 187, folio 267, finca nº 17,086, Oriental, inscripción nº 1. Valorado en cuatrocientos cincuenta pesos. Las personas que quieran hacer postura ocurran, y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, abril 9 de 1885.

EZEQUIEL HERRERA.

Urbino Castro.—Alfonso Jiménez.  
3 v. 1.

A las doce del día treinta del corriente mes, se rematará en la puerta de este Juzgado, sin sujeción á base alguna, las fincas siguientes: 1º—Una casa con el terreno en que está ubicada, situada en el barrio de el "Paso de la Vaca", distrito segundo, cantón primero de esta provincia, constante la casa de diez y siete y media varas de frente, al Este; y como cuarenta y siete de fondo, y el solar como de noventa y cinco varas de largo y dos varas cuadradas próximamente, lindante: al Norte, casa y solar de Deidamia Castro; Sur, propiedad de Adolfo Bonilla; Este, calle de la Uruca en medio, casa de Don Romualdo Barrantes y de Don Joaquín Mora y Pérez; y Oeste, de Pedro Nelson.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento siete, folio 200, número 9,550.—Oriental, asiento número 3; y 2º—Casa con el terreno en que está ubicada, situada en la calle de los encuentros del Rincón de Cubillos de esta ciudad, distrito segundo, cantón primero de esta provincia, constante la casa como de quince varas de frente, por ocho de ancho, y el solar de mil nove-

cientos setenta y dos varas cuadradas, poco más ó menos, y lindante: Norte, casa y solar de José María Montero, antes de Félix Solano; Sur, solar de Gregorio Chaves; Este, solar de Pedro Nelson y Adolfo Bonilla, Pedro Arley y Manuel Herrera, antes los dos primeros de los herederos de Pedro María y Francisco María Iglesias; y Oeste, calle de los encuentros en medio, solares de Cornelio Artavia y Damián Soto.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 259, folio 21, finca número 14,722.—Oriental, asiento número uno.—Estos bienes pertenecen á Don Pedro Nelson, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á los Señores Efraim Jiménez, Licenciado José Ana Herrera y al Tesoro Público.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Indicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José.—Abril 10 de 1885.

MARCELO BRENES.

Ramón Loría Iglesias  
Srio.

A las doce del día treinta del presente mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Un buey otero, valorado en la suma de cuarenta pesos; y un armario de madera de cedro, en veinticinco pesos.—Estos bienes pertenecen á Andrés Araya, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que dicho Araya debe al Señor Alcalde 1º de esta ciudad, Don Luis Pacheco, y al ex-Alcalde, Don Adrián Villavicencio. El que quiera hacer postura ocurra.

Alcaldía 2ª de Cartago.—Abril 10 de 1885.

LUIS GÓMEZ.

Juan María Quirós.—José Pacheco.  
2 v. 1.

Se han designado las doce del miércoles de los corrientes para vender en pública almoneda, en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, la finca siguiente: potrero quebrado, sito en el punto llamado "Tibás," barrio de San Rafael, tercer distrito del primer cantón de esta provincia, lindante: al Norte, con propiedad de Carlos Chaves; al Sur, con idem de Ramón Esquivel; al Este, con idem de Adolfo Sánchez y Liborio Espinoza, río Tibás en medio, y al Oeste, con idem de Joaquín Araya y Vicente Eduarte, calle pública en medio: mide como seis mil ciento cincuenta varas cuadradas, está valorada en cincuenta pesos, pertenece á la testamentaria de la Señora Manuela Hernández y Córdova, y se vende á pedimento de partes para el pago de costas y demás exigencias de la mortuoria.—Se solicitan propuestas.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, abril 7 de 1885.

AGUSTÍN VILLALOVOS.

Arturo E. Pupo. Joaquín Sáenz C.  
2 v. 2.

A las doce del día veintiocho del corriente mes, se ha de vender al mejor postor y en el portón principal del palacio municipal de esta ciudad, los derechos hereditarios de Doña Rafaela Montenegro de Ramos, en la mortuoria del Presbítero Don Lorenzo Montenegro—valorados en mil cuatrocientos pesos, con la rebaja del veinticinco por ciento. Se venden de orden de este Juzgado, para el pago de cantidad de pesos que la Señora Montenegro adeuda á Doña Sara Ramos de Molina. Quien quiera hacer postura ocurra y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de 1ª Instancia.—Alajuela, 9 de abril de 1885.

JOSÉ Mº ACOSTA.

Eduardo Martín A.  
Srio.

3 v. 2.

A las doce del día veinticinco del corriente mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado los bienes siguientes: terreno cultivado de café, con una casa en él ubicada, sito en el barrio de San Antonio de la villa de Escasú, distrito 1º, cantón 2º de esta provincia. Lindante: Norte, propiedad de Manuel Angulo; Sur, idem de Sebastián Sandí, Jorge González y Mateo Azofeifa, calle en medio, con los últimos: Este, idem de Santiago Arias, Tomasa Delgado, Je-

sús Roldán y Mercedes Azofeifa, calle en medio; y Oeste, idem de Segundo Méndez, Manuel Arias, Nieves Sandí y Miguel Arias. Medida de la casa: compuesta de una sala de seis varas de largo y cuatro y media de ancho, tres cuartos, uno al Oriente del mismo largo de la sala y dos y media de ancho; otro al Oeste, de seis y media varas de largo y dos y media de ancho; y el otro al Sur, de seis varas de largo y dos y media de ancho y de una cocina al Sur, de cinco varas de largo y cuatro de ancho; y del terreno como catorce manzanas; gravámenes ninguno.—Comprado á Lorenzo Sandí, Esteban Aguilar, Matías Flores, Mercedes Azofeifa, Juan y Camilo Aguilar y Santiago Arias; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 113, folio 71, finca número 1,079, "Oriental", inscripción número uno, valorado en \$ 4,000-00. Casa con el solar en que está ubicada, sembrado de café, situado en la Laguna, distrito 1º de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Josefa Alcázar y Petronila Cordero; Sur, calle en medio, casas de Estanislao Cordero y Rosa Chavarria; Este, propiedad de Petronila Cordero; y Oeste, calle en medio, casa y solar de José María Quesada. Medida de la casa, como de doce varas de frente y siete de fondo; y del terreno como catorce varas de frente y veintinueve de fondo, acabando el fondo como en catorce varas en el extremo Norte; comprada á Blas Alcázar y Gutiérrez, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 97, folio 475, finca número 8,228, "Oriental", inscripción número 3; valorada en \$ 250-00. Terreno cultivado de café, caña dulce y zacate, con una casa en él ubicada, sito en el barrio de San Antonio de la villa de Escasú, distrito 1º, cantón 2º de esta provincia, lindante: Norte, propiedad de Manuel Angulo, calle en medio; Sur, idem de los herederos de Juliana Badilla; Este, idem del Presbítero Manuel Hidalgo; y Oeste, idem de Guido Matamoros y José Angulo. Medida superficial del terreno como una manzana, y de la casa diez varas de largo por nueve de ancho, comprada á Segundo Méndez Rodríguez y á María Arias Vargas, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 132, folio 71, finca número 2,061, "Oriental", inscripción número 2; valorada en \$ 1,000. Solar situado en el centro de la villa de Desamparados, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia, lindante: Norte, propiedad de José Romero; Sur, propiedad de José María Vargas, calle en medio; Este, idem de Eusebia Jiménez; y Oeste, idem del Presbítero Matías Zavaleta. Medida superficial, diez y seis varas de frente por cincuenta de fondo, comprada á Mercedes Aguilar, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 211, folio 171, finca número 18,691, "Oriental", inscripción número 1, valorado en \$ 100-00. Estos bienes pertenecen á la mortuoria concursada del Presbítero Don José Manuel Hidalgo y se venden á solicitud del curador definitivo Licenciado Don Juan Diego Brown, para el pago de créditos. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, abril 6 de 1885.

RAMON CARRANZA.

Arturo Salazar.—José Castellón.  
3 v. 3.

A las doce del día veintitrés del presente mes, se rematarán en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, las fincas siguientes: 1.º cafetal situado en el barrio de Guadalupe, distrito 6.º, cantón 1.º de esta provincia, lindante: al Norte, terreno de Raimundo Vargas y Francisco Sequeira; Sur, id. de Demetrio Iglesias, calle en medio; Este, idem de Vicente Sequeira de González; y Oeste, idem de Félix Rojas, calle en medio, mide como tres manzanas. 2.º cafetal con una casa en él ubicada, situado en el barrio de Guadalupe, distrito y cantón citados, lindante: al Norte, terreno de Demetrio Iglesias; Sur, calle en medio, idem de Don Francisco Pinto; Este, idem de Micaela Sequeira de Quesada; y Oeste, terreno de José de Jesús Rodríguez; mide la casa como cinco varas de ancho y diez de largo, con un corredor al frente y su correspondiente cocina, y el terreno como manzana y media, valorada cada una de ellas en seiscientos pesos; é inscritas en el Registro de la Propiedad, respectivamente, tomo 59, folio 335 y 339, fincas números 4,532 y 4,533. Pertenecen á la núe-

ción de Rosa Sequeira Rodríguez, y se venden para pagar suma de pesos que adeuda al Banco Rural de Crédito Hipotecario de Costa-Rica en liquidación, á favor de quien están hipotecadas. Las hubo la Señora Sequeira por herencia de sus finados padres, Ramón Sequeira y Rafaela Rodríguez. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1.ª de San José.—Abril 7 de 1885.

INOCENTE MORENO.

G. Flores.—Manuel Valerín R.  
3 v. 3.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

### AVISO.

Por acuerdo número 70 de esta fecha ha sido nombrado el Licenciado Don Rafael Odio, Delineador Público de esta capital, en reemplazo del Licenciado Don Francisco Gallardo.

San José, marzo 26 de 1885.

J. RAFAEL ECHAVARRÍA.

3 v. 3.

Agencia 2.ª Principal de Policía de la provincia de San José.

Para que las disposiciones legales relativas á la construcción de aceras, tengan su debido cumplimiento, se previene á los dueños de casas y solares de esta capital, en el radio circunscrito en que faltan dichas aceras ó que estén deterioradas: que de hoy al día último de mayo próximo, deben tenerlas construídas ó refaccionadas convenientemente, bajo la inteligencia de que sino lo verificaren, la Policía procederá á hacer el trabajo de cuenta del interesado, quien además incurrirá en la multa de cinco pesos, que se exigirá gubernativamente.

Abril 8 de 1885.

GREG. FUENTES G.

5 v. 3.

## REVISTA INTERIOR.

### Heredia.

La República del Salvador acababa de consumir grandes hechos que la enaltecen extraordinariamente. Nicaragua y Costa-Rica se levantaron sin demora contra el enemigo común; pero al Salvador, especialmente, le tocó la suerte de aniquilar al ambicioso que tantos daños había causado y seguiría causando á Centro-América. Los vivísimos resplandores del triunfo bañan á la heroica hermana. Las glorias del Salvador tienen que ser un motivo de noble orgullo y de entusiasmo grande para nosotros. Sabemos bien que las armas de esa Nación han resplandecido en el campo defendiendo una causa que también es la nuestra.

El Representante del Salvador en esta República, el Excmo. Señor Doctor Don Carlos Bonilla es un Caballero distinguidísimo. Sus prendas personales son valiosas para cautivar por sí solas toda clase de consideraciones y de simpatías. Si el Doctor Bonilla no fuera quien es en fuerza de sus propios méritos, siempre sería para nosotros figura vistosa, que fijaría de un modo particular nuestra mirada. Su cali-

dad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Nación salvadoreña, en las presentes circunstancias, tiene para el pueblo costarricense una significación altísima. El Doctor Bonilla es el Representante de un país de héroes, de los triunfadores en San Lorenzo y en Chalchuapa, de aquellos que, en fuerza de su energía, y fe inquebrantable en el rico porvenir de Centro-América libre, resisten, lidian y vencen, y ponen en salvo los intereses de la gran Patria Centro-americana.

Nada más natural y justo que las constantes y particulares atenciones de que goza entre nosotros el Doctor Bonilla. Todos aspiramos á dar testimonio de nuestra admiración por el pueblo heroico, y nos empeñamos en hacerlo así presente por medio de las demostraciones que podemos hacer á su digno Representante.

Tenemos prometido un párrafo sobre el modo como fué tratado el Doctor Bonilla en la ciudad de Heredia, y queremos cumplir nuestro compromiso.

El viernes regresaba de Alajuela la comitiva que fué á despedir á la Estación de esa ciudad al Señor Ministro de Nicaragua, Doctor Don Modesto Barrios.

Al pasar por Heredia, el Doctor Bonilla manifestó sus deseos de conocer esta preciosa población, aunque fuera muy de paso.

El tren hizo alto, eran las cinco y media de la tarde. La comitiva se puso en marcha, y en menos de media hora había recorrido algunas de las principales calles de la ciudad. El Doctor Bonilla quería que su presencia no fuera indicada á las autoridades, pero eso no fué posible. A tiempo que el grupo volvía de regreso á tomar el tren, dos Capitanes se presentaron. En nombre del General Gutiérrez, Comandante y Gobernador de la provincia, llegaban á invitar al Excelentísimo Señor Ministro y compañeros, á pasar, un momento siquiera, al cuartel de armas.

Aceptada la invitación, se dirigieron todos al punto de la cita. A la llegada al cuartel, el General Gutiérrez, acompañado de otros militares, salió á recibir al Sr. Ministro. La banda militar cumplió su consigna inmediatamente. La sala de recibo, á pesar de la premura estaba convenientemente dispuesta. Gran número de vecinos importantes acudieron á conocer y saludar al distinguido personaje. Servidas las copas, el General Gutiérrez brindó por la gloriosa República Salvadoreña y por su digno Representante en Costa-Rica. El Excelentísimo Señor Ministro costestó en términos adecuados á su importante misión, y á la noble altivez que conviene al hijo de la Nación heroica. Una corona de aplausos cayó sobre sus últimas palabras. También hizo un brindis breve, pero oportuno, el Director General de Estadística, Señor Villavicencio. Salieron repetidas veces de los labios de todos los concurrentes, vivas entusiastas en obsequio del Doctor Zaldívar,

y del mismo modo fueron victorizados la República de Costa-Rica y su simpático cuanto enérgico Gobierno.

Eran ya pasadas las seis de la tarde, cuando los viajeros, acompañados de multitud de personas militares y civiles, se dirigieron á la estación. Por todo el camino se hicieron oír los alegres cantos de la música marcial. El acompañamiento se agrandaba á cada instante, y los vivas al Salvador, á su Ministro, á Costa-Rica y su Gobierno, á Heredia y su Comandante se multiplicaban más y más; á la llegada al tren y á la salida de éste, fueron un verdadero estruendo.

Tales fueron los festejos que la ciudad de Heredia hizo al Representante de la Nación hermana. Improvisados, ciertamente, pero lo bastante expresadores del entusiasmo de un pueblo que sabe sentir las palpitaciones de lo grande y de lo generoso.

## REVISTA EXTERIOR.

### Noticias generales.

#### (VÍA DE GALVESTON.)

Suakin, marzo 40.—Todas las fuerzas inglesas se movieron el jueves en dirección de Hasheen, llevando cien tiros por plaza, cuando llegaron al pie de los cerros cerca de Hasheen descubrieron á los árabes en el valle. La tribu de los Hadendowah salió de una emboscada y atacó á los ingleses con gran ferocidad. Siguió un combate en el que murieron 4 ingleses de la infantería y 3 fueron heridos.

El teniente O'Connor á quien mataron el caballo dió muerte á 4 árabes con su propia mano. Por fin los ingleses se retiraron pero los rebeldes no mostraron disposiciones de perseguirlos. La caballería tomó muchos prisioneros. Los rebeldes ocupan ahora á Hasheen.

Los compañeros de El Mahdi dicen que antes de que el verano esté más avanzado, el ejército del General Wolceley estará cortado en el Cairo.

El General Graham ha escrito una carta á Osman Digna declarando que Inglaterra respeta todas las religiones y desea la amistad de los árabes.

Aconseja á los Sheiks que se sometan, si no, serán destruidos.

Paris, marzo 20.—Se anuncia semi-oficialmente que Bismark ha ofrecido ser árbitro para el arreglo entre Inglaterra y Rusia con respecto al Afganistán.

Washington, marzo 20.—El Senado en sesión Ejecutiva ha ratificado el tratado con México referente á límites.

El tratado reconoció el principio del derecho internacional para el arreglo de todas las disputas que puedan sobrevenir con motivo del cambio del lecho del Rio Grande.

El contra Almirante Jouett que manda la escuadra del Nor-Atlántico ha dado orden al buque de guerra *Alliance* para que proceda inmediatamente de Nueva Orleans á Cartagena y Barranquilla para proteger los intereses americanos.

La *Alliance* tiene instrucciones para tomar por la fuerza todos los buques pertenecientes á americanos que han sido tomados por los revolucionarios en esas aguas.

La compañía, Unida Magdalena de Navegación á vapor de Nueva York ha notificado al Ministerio de gobierno que

sus buques han sido tomados en Cartagena.

Londres, marzo 20.—El Duque de Richmond el mayor propietario de terrenos arrendados, ha reducido todos sus arriendos á un diez por ciento.

Un protocolo procedente de un arreglo de la cuestión egipcia estipula que si después de tres años los ingleses no se han retirado, entonces una Conferencia Europea señalará el límite de la ocupación.

Berlín, marzo 20.—El Príncipe de Gales y el Duque de Edimburgo llegaron á Dresden, vestidos con uniformes Prusianos, un gran gentío fué á recibirlos.

Las contribuciones para el cumpleaños de Bismark han llegado á la cifra de medio millón de marcos.

Suakin, marzo 20.—Hoy ha tenido lugar una batalla entre las fuerzas del General Graham y las de Osman Digna, que duró 5 horas, fué muy reñida y ambos ejércitos desplegaron gran valor.

La caballería inglesa cargó repetidas veces y las ametralladoras operaron con efectos mortales sobre la línea de los Arabes, la que al fin fué rota retirándose los Arabes con calma en dirección á Tamai. Se estiman las pérdidas de los Arabes entre muertos y heridos unos 600 hombres. Los ingleses sólo perdieron 40.

Los árabes fueron desalojados de sus posiciones en los cerros y obligados á bajar á la pampa cuando las tropas Indias cargaron sobre sus posiciones.—Entonces fué que los flanquearon y tomándolos entre dos fuegos, tuvieron que retirarse perseguidos de cerca por los árabes, quienes desjarretaron á los caballos y lanzaron á los ginetes.

Los soldados Bengaleses se retiraban en confusión hacia donde estaba la infantería inglesa y la guardia que había formado su cuadro en una pequeña hollada.

El cuadro comenzó á perder terreno poco á poco, seguido por los gritos de los árabes, entusiastas por haber recuperado sus posiciones perdidas. En este momento crítico la artillería inglesa se adelantó y abrió un nutrido fuego de bomba y metralla sobre los árabes haciéndolos retroceder nuevamente.

Una carga desesperada de los lanceros irlandeses dió el triunfo cuando ya todo era perdido. Fué ordenado por el General Graham cuando ya no había esperanzas de buen éxito.

Las tropas inglesas se retiraron á su campamento anterior cerca de Suakin  
(Continuará.)

## REPRODUCCIONES.

### Barrios y Centro-América.

Señor Redactor de "La Estrella de Panamá."

Ha comenzado ya U. á publicar artículos y documentos relacionados con la guerra fratricida que al irónico grito de *Unión* ha provocado el Presidente de Guatemala, Don J. Rufino Barrios; pero al escoger U. los materiales para su periódico ha prescindido hasta ahora de los de fuente opuesta á los intereses del General Barrios. Subsanan esa distracción de U. es el objeto de este escrito en beneficio de los lectores de su apreciable diario, á quienes conviene conocer la verdad del drama que comienza á desarrollarse en Centro-América.

Apellidar "espíritu de localismo", "ambiciones rastreras" y "odios mezquinos" la oposición que el pueblo centro-americano hace al *ukase* del gobernante de Guatemala, es tanto como llamar día á la noche, virtud al vicio y honra á la prostitución.

En la historia del mundo no se encuentra ejemplo de decreto semejante

al del General Barrios que ha provocado la guerra. Ha habido por desgracia muchos violadores de los derechos humanos; pero ninguno tan perverso y torpemente ambicioso como el Jefe de Guatemala. El sabe bien que los centro-americanos desean la unión de las cinco fracciones de la antigua confederación; pero sabe también que no es él la personalidad á quien favorezca el voto de la mayoría en la elección de primer Magistrado de la República; y ensoberbecido, creyéndose omnipotente y con esperanza de vengar la afrenta, promueve una guerra que será perjudicial para todo Centro-América, es verdad, pero que también dará en tierra con su dominación, basada en un despotismo que sólo encuentra igual en el de aquél que dijo: "la paz reina en Varsovia."

Esto no es calumnia ni menos bamba.

No lo primero porque los centro-americanos no son carneros; y no lo segundo, porque para el Salvador, Nicaragua y Costa-Rica, como también para Honduras,—no se olvide esto—la guerra que se hace al General Barrios es guerra nacional. La excepción de un General confirma la regla. En Guatemala mismo, donde el despotismo del General Barrios ha tratado de cegar, aunque en vano, las fuentes de la dignidad, encuentra la alianza aliados dignos y valerosos que aprovecharán la primera oportunidad para exigirle cuenta al tirano de la honra de la Nación, escarnecida por él, y de la fortuna y bienestar de sus hijos, sacrificados á su capricho y ambición. Esos guatemaltecos saben que los aliados no aspiran á la destrucción de su nacionalidad.

Basta enunciar el hecho de que el General Barrios aspira á borrar las nacionalidades con un rasgo de su pluma, para echar por tierra la serie de argumentos con que se quiere justificar la criminal tentativa, tan criminal que ni el mágico nombre de unión ha arrastrado á los pueblos. Apelamos al sentimiento de todos los hombres honrados, de todos los climas y de todos los tiempos: que digan ellos si Barrios es un tirano ó un patriota. Patriota!... y qué crédito merece el hombre cuya vida pública ha sido una perpétua conspiración contra Centro-América? ¿Qué desinterés puede esperarse del hombre que se cree superior á todos los conquistadores pasados? ¿Qué confianza inspira el bárbaro que se imagina superior á Bolívar?

En cambio, que contraste el que se ofrece si le comparamos con los Jefes de las Repúblicas aliadas: Zaldívar, inteligencia cultivada, patriota á carta cabal, distinguido estadista; Cárdenas, modesto gobernante de una República donde se rinde culto al derecho, no es un bárbaro ni un *machetero* vulgar; y Soto mismo, aunque más joven, no calza menos puntos que los de los dos precedentes.

Serán estos los hombres de espíritu localista; de ambiciones rastreras y odios mezquinos?

Pero basta, Señor Director, que ya la opinión ha juzgado al tirano de Guatemala y á los aliados sus opositores; y ya también los pueblos han declarado que están dispuestos á sacrificarlo todo antes que la autonomía. El resultado no puede ser dudoso: es inevitable el triunfo del derecho. Créalo U. así, Señor Director, y acceda á la súplica de publicar los adjuntos interesantes documentos.

-De la Estrella de Panamá;

## SECCION DE AVISOS.

### NOVEDADES.

En la tienda de G. André, frente al Palacio Nacional, un variado surtido de objetos de lujo, propios para regalo.

San José, abril 11 de 1885.

10.—1.

**Se compran seiscientas buenas tablas de ira rosa y quizarrá. Dirigirse á**

Otto. Von Schroter.

Plaza de la Catedral.

10 v. 1.

### Jarabe de Vida de Reuter No. 2.

Cura positiva y radical contra toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrófulosas, afecciones de la Piel y del cuero cabelludo con pérdida del cabello; y contra todas las enfermedades de la sangre, el Hígado y los Riñones. Se garantiza que purifica, enriquece y vitaliza la sangre y restaura y restablece el sistema.

### Jabón Curativo de Reuter.

Para el Baño y el Tocado, para los niños y para la curación de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier período en que se hallen.

ESTABLECIDO EN 1801.

### Tricófero de Barry!

Se garantiza que hace crecer el pelo en las cabezas calvas, que eradica la tiña y la caspa y que limpia la cabeza de impurezas. Positivamente impide que el cabello se caiga ó encanezca, é invariablemente lo pone espeso, suave, lustroso y abundante.

### Agua Florida de Barry.

La original y la mejor. El único perfume del mundo que ha recibido la aprobación de un Gobierno. Se expende en botellas de tres tamaños.

12 v. 8.

### HARINA FRESCA

DE

### NUEVA ORLEANS.

Acaba de llegar en el vapor "Heredia" nuevas partidas de mis ya muy conocidas marcas

### "GOLDEN AGE" Y "AMERICA".

De venta en la oficina de Minor C. Keith.

San José, abril 8 de 1885.

T. W. ALLEN.

6 v. 3.

### PROVEEDURIA DEL EJERCITO.

A los sastres cortadores y costureras de uniformes militares, se les pagará diariamente en casa de Don Juan Mora Castro, á los primeros, cinco centavos pieza y á las segundas treinta centavos pieza de vestido: tiendas de campaña de 10 por 10 varas, á dos pesos cincuenta centavos cada una; y de ocho por ocho á dos pesos cada una; y bolsas pequeñas á uno y medio centavos cada una.

San José, marzo 31 de 1885.

## Federico Prado y C<sup>o</sup>

### Comerciantes.

Importadores, exportadores y comisionistas.

SAN SALVADOR.—CENTRO-AMÉRICA.

Calle de la Independencia, número 14.

Se encargan del desempeño de toda clase de comisiones, especialmente de la compra y venta de letras, venta de mercaderías extranjeras y compra y venta de frutos del país, todo conforme á la tarifa siguiente:

Por compra y venta de letras (sin garantía) ..... ½ 0/10

Por venta de mercaderías al crédito (con garantía) ..... 7 0/10

Por venta de maderas ..... 5 0/10

Por compra y venta de productos del país (con fondos en mano) ..... 5 0/10

Cobro de deudas, colocación de fondos y otras operaciones, precio convencional.

Recomendamos mucha claridad y detalles necesarios en los encargos que se nos confien.

Nuestra larga experiencia en los negocios, y, sobre todo, la pureza que siempre hemos procurado en todas nuestras operaciones; son las principales garantías que ofrecemos á nuestro comitente.

24 v.—17.

### TABACO CAPORAL.

y escaperlato para pipa y cigarrillos.

Semillas frescas de hortaliza. Vasos de aumento para vinatería, especias. Canfin. Conservas españolas y francesas. Cognac. Bacalao de Escosia; y gran variedad de provisiones frescas se encontrarán de venta en

"La Marina."

San José, 5 de marzo de 1885.

8 v. 7.

## Colegio de Cartago.

Encargado de su Dirección, ofrece mis servicios á los padres de familia.

Creo inútil presentar un prospecto de mi sistema como profesor y educacionista. Soy en este país sobradamente conocido.

Empero, á una instrucción variada y sólida, se unirá todo lo que constituye la educación:—por medio de la moral cristiana inculcar en los alumnos amor á Dios, á los padres y al prójimo; honradez y buena fé; suavidad y tolerancia; caridad y benevolencia; amor al trabajo y devoción al deber, precediendo á todo esto, en cuanto sea posible, la práctica á la teoría.

Una vigilancia esmerada y constante, para que los educandos contraigan desde temprano hábitos de orden, de regularidad, de limpieza y buenos modales, que no se adquieren sino á merced de un ejercicio sostenido.

Teniendo conciencia de mis obligaciones, protesto cumplirlas.

Queda abierto el internado.

También queda establecida una escuela elemental ó preparatoria, observándose el método intuitivo.—Un *Kindergarten* ó "Jardín de la Infancia" para niños de 4 á 8 años, por el método de Froebel, es decir, "Enseñanza por el aspecto" ó "Lecciones sobre objetos," á que tanta importancia dan en todas las escuelas primarias de Alemania y de los Estados Unidos.

Los párvulos internos serán atendidos con solicitud paternal.

Se darán informes verbales ó escritos sobre admisión de alumnos á las personas que los soliciten.

Cartago, abril 1<sup>o</sup> de 1885.

T. M. MUÑOZ.

Director.

# LA EQUITATIVA.

Sociedad de Seguros Mútuos de Vida.



H. B. HYDE,

PRESIDENTE.

W. ALEXANDER,

SECRETARIO.

201 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Julio 1884 ..... \$ 24.550,000

Nuevas pólizas en 1883 ..... ,, 81.129,758

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Seguros vigentes ..... \$ 275.160,588

Pagado á tenedores de Pólizas en 1883 ..... ,, 6.461,070

LA EQUITATIVA se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la **única** compañía que expide Pólizas **semi-tontinas** que no caducan, y son **indisputables** como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

JAMES THOMAS,

Agente General en Centro-América.

CECIL SHARPE,

Agente en Costa-Rica.

ra tisarnos, cuando el jefe de una República, ajando su propia dignidad, se hace propalador de ella y la asevera, sin poder presentar un solo antecedente.

Es cierto que en las guerras civiles que han pasado, los guatemaltecos, salvadoreños, hondureños &, nos hemos cruzado en persecución de nuestros ideales políticos, pero jamás vendidos al oro corruptor, y Guatemala no tiene riqueza bastante para comprarnos.

Hoy sucede todo lo contrario; usted, General Barrios, ha tenido la rara habilidad, de matar entre nosotros todos los partidos, de uniformarnos en un sólo sentimiento, de levantar muy alto nuestro patriotismo, y lo retamos á que ponga en juego todos sus recursos, desde la plata, á la cual concede usted tanto poder, hasta el valor de lo que Ud. llama su ejército, para que nos venza en el campo del honor, y debemos aseverarle que las horas de su tiranía están contadas, y que los salvadoreños haremos á Guatemala el inmenso bien de libertarla del despotismo de Ud. que, en verdad, no tiene paralelo en la América, ni con el de Rosas, ni con el de García Moreno.

Adán Mora, Mayor General del Ejército.—Fernando Figueroa, General de División.—Pedro Escalón, General de División.—L. Hernández, General de División.—F. Barrientes, General de División.—J. J. Samayoa, General de División.—Indalecio Miranda, General de División.—Carlos Molina, General de División.—Santiago Nuila, General de División.—Regino Monterosa, General de División.—Carlos Zepeda, General de Brigada.—Federico Velarde, General de Brigada.—Joaquín Gutiérrez, General de Brigada.—Narciso Avilés, General de Brigada.—Rafael Osorio General de Brigada.—Manuel Esteves, General de Brigada.—Manuel Montalvo, General de Brigada.

(Del Boletín de la Guerra del Salvador.)

LA VOZ

DE LOS

SALVADOREÑOS.

Se llega al fin un momento decisivo, un instante terrible en que el pueblo ultrajado ignominiosamente se levanta en aras de la libertad y del derecho para combatir altanero al infame que trata de usurpar desvergonzadamente el territorio de naciones privilegiadas, que no tienen más defecto que haber nacido débiles al calor de la libertad que las alimentara en su propio seno.

Un pueblo viril nutrido con los principios de la escuela republicana, iluminado con los resplandores de la idea libre y electrizado con los relámpagos de la verdad y la justicia; un pueblo que tiene por tradiciones gloriosísimas el heroísmo y la libertad justificados en mil combates; un pueblo que ha visto levantarse la imagen de la victoria en "Las Charcas," "Perulapán," y "Milingo," "Trinidad," y "Gualcho," que ha destrozado las huestes guatemaltecas en lides verdaderamente patrióticas, no puede bajo ningún concepto adherirse á las ideas de conquista del Canival Guatemalteco que ahogará en lagos de fraterna sangre á los hijos de Barrundia, que por tanto tiempo han sufrido el yugo del tirano.

Cuando la causa es justa y bienhechora, cuando no lleva por norte las incendiarias aspiraciones de Atila, ni las groseras intenciones de los demás bárbaros; cuando esta causa no viene á difundir las ideas del bien público ni á cimentar el incremento de la riqueza nacional, sino á incendiar, destruir, aniquilar, es un crimen sin segundo cooperar decididamente á la causa inicua que trata de desbordar á los pueblos en el torrente escarpado de la devastación.

Así es que, conociendo el carácter de algunos Salvadoreños que en otro tiempo creíamos republicanos de corazón, honrados á carta-cabal, fundidos en el crisol magnífico del orden y la libertad, amasa-

dos con la levadura del espíritu nacional, no vacilamos en tratarlos de traidores, de protervos ayudadores de los tiranos y de aquellos que, sin más miras que la ambición personal, tratan de llevar á cabo empresas que deben costarles los intereses y la vida.

Entre estos traidores contamos con harta pena á los Generales Don Francisco Menéndez, Don Estanislao Pérez y Don Luis Molina.

Creemos de muy buena fe que, aunque la mitad del Salvador se pronunciara á favor del Jefe Guatemalteco, no se lograría bajo ningún punto el triunfo que se desea; porque un pueblo es ciertamente irresistible cuando se atacan su derecho, su libertad y su soberanía.

Y cuando la historia de un mandatario vulgar está regada de horrendos crímenes, de asesinatos injustificables, de perpetuas hecatombes que ponen de manifiesto la nefanda conducta del aborrecible opresor, es más grande la afluencia de los pueblos en ocurrir á defender sus legitimidades, sus personas y sus familias; porque nada hay tan maldito en este mundo asolador como el ultraje directo que sin respetar la ley sancionada ni la Constitución mil veces jurada, se ahoga en sus proyectos de ambición y dominio.

Se dice en Guatemala que los Salvadoreños nos vendemos por un plato de lentejas; pero ¿que mal se piensa del antiguo brío de los cuscatlecos! ¡qué mala suposición se hace de los Salvadoreños que nunca han convertido su país en un bazar de impíos mercaderes!

Así como en un jardín hay sus abrojos y sus reptiles, así en todos los países hay sus hombres verdaderamente arrastrados que, no respetando los ideales de la patria se dejan llevar fácilmente por los halagos y ofrecimientos de un semi-salvaje con visos de conquistador.

Si la idea de la Unión es hermosa, el modo de llevarla á práctica por el General Barrios es horrible; porque presenta el aspecto de una rebelión satánica contra una escolta de inofensivos inocentes.

Para realizar la Unidad Centro-Americana se necesita principalmente de dos cosas: primera, la cuestión de capital; y segunda, la elección de la persona que debe regir con tino y desinterés los destinos de la gran patria formada por el héroe de Gualcho, el divino Morazán.

Pero si la Pantera guatemalteca quiere dar vienda suelta á su antropofagia insaciable, que venga á beber la sangre de los Salvadoreños, Nicaragüenses, y Costarricenses que derramarán la suya gota á gota por defender enérgicamente la autonomía que el Derecho Internacional le concede á los pueblos libres.

Que venga Barrios con sus 50,000 Remingtons, con sus pertrechos y dinero; que venga con sus incontables ejércitos, su inmensa caballería y su artillería fabulosa; con sus traidores cuscatlecos, con sus decretos majaderos y sus imaginarios dominios; con su entusiasmo frenético; con su inmedible ardor, con sus glorias y sus hechos, con todos los voluntarios y aventureros de Repúblicas extrañas, que sabrá encontrar en el pecho de los Salvadoreños amantes de su patria y leales á ella, el fuerte escudo de la defensa nacional.

LOS SALVADOREÑOS.

Atiquizaya, marzo de 1885.

(Tomado de hoja suelta.)

TELEGRAMAS

Auxenos al "Diario del Comercio."

El Jefe de nuestros ejércitos desmiente las falsas especies divulgadas criminalmente por unos pocos desertores; especies que el público, por otra parte, ha desechado absolutamente.

Viva el pueblo Salvadoreño!, verdadera "marsella viviente con etofas erizadas de bayonetas", como dice el poeta francés.

La Asamblea Guatemalteca, avergonzada, retira su decreto de 28 de febrero, y pide armisticio; Barrundia habla de vengar á su ilustre Jefe. ¡Que desaparezca esa constelación de astros funestos que hacen tan desgraciada á Guatemala!

Preciso es terminar con los raciona-

listas como Barrios y con los curas como Arroyo!

El pueblo Salvadoreño se ha sacudido y en el modo de aplicar la zarpada, ha probado que es león. Nuestra patria es una diosa que puede hacerse el tocado con astros.

Gloria al Salvador que responde al 76 con el 85; gloria al Salvador que castiga la ofensa hecha á la idea de Morazán con la muerte del tiranuelo; gloria al Salvador que al insulto del 28 de febrero puede dar la réplica de hacer la libertad de Centro-América! ¡gloria á nuestros héroes! ¡gloria á sus tumbas!

Santa Ana, abril 4 de 1885.—Al Ministro López.—San Salvador.

No sé que más le pueda decir si no es confirmarle que el triunfo de Chalchuapa ha sido completo, bajo todos conceptos, y que en la acción murió el General Barrios, habiendo testigos que lo han visto conducir en cama, y teniendo ya telegramas del mismo General Barrundia, en que habla de vengar la muerte de su ilustre Jefe; no hay un sólo chapín en el territorio de la República, una pequeña fuerza es todo lo que el General Cruz ha logrado contener en Yupe; pues todo lo demás se le ha desbandado; nuestras fuerzas sólo se ocupan en recoger las armas y quemar los muertos para organizarnos de nuevo y hacer lo que sea conveniente. Es extraño que se dé más crédito á desertores infames que no han visto nada á los partes detallados que de aquí les hemos dirigido. Los detalles no es posible que vayan todavía; atendemos á lo más urgente; hay más de mil seiscientos cadáveres del enemigo.

RAFAEL ZALDÍVAR.

El Ejército Costarricense.

La vanguardia del Ejército Costarricense pisó ayer las doradas playas de la ciudad de Granada.

Vienen nuestros hermanos de Costa-Rica á unirse con los valientes salvadoreños y los no menos bravos soldados de Nicaragua, para probar una vez más como saben luchar los pueblos educados en la escuela bendita de la libertad, familiarizados con el Evangelio divino de la Democracia.

Pueblo viril, pueblo que no se somete jamás á la tiranía, el pueblo generoso de Costa-Rica, ruge y se levanta furioso como un león, siempre que se trata de arrebatar la libertad que más de una vez conquistara con la sangre de sus hijos, las instituciones que logrará implantar después de cruentas y largas luchas cívicas.

Es un pueblo Costa-Rica que ni promueve ni rehusa la guerra: aunque país proverbialmente rico y trabajador, no tiene inconveniente en cambiar la azada por el rémington, la pala por el Krupp, siempre que se le insulta y se le provoca, valiente y subordinado el soldado costarricense, siempre sale victorioso. Pruebas infinitas: abramos su historia y no tardaremos en encontrar relucientes páginas escritas con letras de oro y de brillantísimos diamantes donde se leen nombres tan gloriosos como Santa Rosa, Rivas y San Jorge.

Corramos, pues, á recibir á nuestros vecinos con el dulce abrazo de la fraternidad, y marchemos con ellos al campo de batalla á luchar por la honra y la dignidad de Centro-América.

(Del Boletín de la guerra de Managua.)

REVI- TA EXTERIOR.

Hecho curioso.

De una carta del Salvador tomamos lo siguiente:

"En el sitio de Chalchuapa ocurrió un hecho muy curioso. Há tres años que llegaron á América dos oficiales franceses, llamados para que organizaran, el uno la infantería de Guatemala y el otro la del Salvador. El Jueves Santo, en lo más recio de la batalla, se echó de ver desde el interior de Chalchuapa que una batería de Barrios acertaba siempre sus tiros, y era la que mayores estragos hacía. Propúsose inmediatamente el Capitán francés ocuparse tan sólo en ver de acabar con la batería enemiga que tantos daños causaba. Era el bravo francés el jefe director de la artillería. Echó mano de un cañón, y con tal acierto dirigió sus disparos, que no hubo menester mucho tiempo para que el terrible rival y sus manejadores quedaran fuera de combate. ¿Quién era el diestro Capitán que dirigía el cañón enemigo?—El mismo que con él había llegado de Europa para servir en el ejército de Barrios. Era su compañero, era su compatriota, era su amigo. Caro sin embargo, le costó su triunfo al diestro artillero del Salvador. También él recibió una herida mortal, y al día siguiente murió. ¡Lo que son las guerras! Explorado el campo del combate, se encontraron muy cerca del cañón chapín el caballo y la espada del General Barrios. Se supone que en ese punto fué donde recibió sus heridas de muerte.

SECCION DE AVISOS.

Sociedad Médica Costarricense.

El viernes próximo, á las 8 p. m. tendrá lugar, en el salón del Protomedicato, una reunión extraordinaria de esta Sociedad. Se suplica la puntual asistencia de todos los socios.

El Secretario,  
C. DURÁN.

Se compran seiscientas buenas tablas de ira rosa y quizarrá. Dirigirse á

Otto. Von Schroter.

Plaza de la Catedral.  
.10 v. 3.

Sacos vacíos para café venden

Hto. Tournón & Ca.  
San José, febrero 23 de 1885.

26 v. 15.

**MARTILLO.**

El Viernes 17 del corriente, se venderán en la oficina de los infrascritos al mejor postor y por cuenta de quién corresponda, las siguientes mercaderías averiadas por agua de mar, llegadas por el vapor ex-“Don”

L E & H n° 147.  
6 Grs. Carteras de Piel.  
6 Dcs. Calzado de Alpaca.  
San José, abril 14 de 1885.

Lujan & Mata  
Corredores Jurados.  
2 v. 1.

**TRASLACION**

Lujan & Mata  
Han trasladado su oficina con figura á la que ocupaban.  
Calle de Comercio N° 27.  
6 v. 1.

**AVISO.**

El Alcalde que suscribe, desde esta fecha pone á disposición de las madres, esposas, hermanas é hijas que tengan seres queridos en el ejército expedicionario, su despacho con todo lo necesario para que escriban á ellos, por su medio, que ofrece de buena voluntad, sin que les cueste otra cosa que el venir todos los sábados y lunes (días de correo) á hacer uso de este pequeño pero consolador ofrecimiento. La oficina estará abierta por todo el día en los dos que quedan indicados, principiando desde hoy.  
Alcaldía única de Nicoya, marzo 14 de 1885.

PEDRO MATARETA.

**REMATE.**

El viernes 17 del corriente, á las doce del día, se rematarán en la oficina del infrascrito y por cuenta de quien corresponda, 29 cajas vino tinto, “Cha-teau Tréerse” marca G. B.

Limón.  
4,236/60  
San José, abril 13 de 1885.  
A. E. JIMÉNEZ.  
3 v. 2

**PROVEEDURIA DEL EJERCITO.**

Es urgente la entrega de los vestidos. Los que reciban cortes, sólo tres días de término tienen para entregar la ropa cosida. En caso que no lo efectúen, se cobra el valor del género, & La costura se paga al contado.  
San José, abril 8 de 1885.

**Proveeduría del Ejército.**

A los comerciantes.

Se compran botones amarillos para vestidos del Ejército expedicionario. Los que tengan de este artículo, se servirán remitir á esta oficina, que se halla en la casa esquinera del finado Don Jesús Salazar, la muestra y el precio.  
San José, abril 7 de 1885.

**TABACO CAPORAL.**

y escaperlato para pipa y cigarrillos. Semillas frescas de hortaliza. Vasos de aumento para vinatería, especias. Canfin. Conservas españolas y francesas. Cognac. Bacalao de Escocia; y gran variedad de provisiones frescas se encontrarán de venta en

“La Marina.”

San José, 5 de marzo de 1885.  
8 v. 8.

**Sociedad de Beneficencia.**

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, cuyo objeto es el de abastecer de víveres al ejército, ha acordado nombrar comisiones en los diferentes pueblos de esta jurisdicción, para el efecto de la colectación de dichos víveres, habiendo resultado electas para formarlas, las personas que á continuación se expresan:

- Guadalupe.
- Don Tomás Gutiérrez.
- „ José Manuel Núñez.
- „ Pedro Araya.
- „ Casiano Jiménez.
- San Isidro.
- Don Enrique Vargas.
- „ Gregorio Rojas.
- „ Francisco Mora.
- San Jerónimo.
- Don Ramón Rodríguez.
- „ Melchor Rodríguez.
- Mojón.
- Don Ceterino Quesada.
- „ Santiago Vindas.
- „ Rafael Segura.
- „ Santiago Vargas.
- San Juan.

- Don José Quirós.
- „ José Blanco.
- San Vicente.
- Don Simón González.
- „ Julián Castro.
- „ Ignacio Huertas.
- Uruca.
- Señora Doña Margarita de Fernández.
- „ Virginia Bonnefil.
- Don José María Jiménez.
- „ José de los Angeles Rojas.
- Mata Redonda y Hatillo.
- Don Rafael Porras.
- „ Salvador Saurez.
- Curridabat.
- Don Francisco Sánchez.
- „ Miguel Madrigal.
- San Sebastián.
- Don Adolfo Cascante.
- „ Pedro Meléndez.
- San Francisco Dos Rios.
- Don Julián Mora.
- „ Sabino Bermúdez.
- „ Custodio Bermúdez.
- Alajuelita.
- Don Fernando Ramírez.
- „ Lucas Retana.
- Zapote.
- Don Pantaleón Garro.
- „ Juan Carbajal.
- Escasú.
- Don Manuel Zúñiga.
- „ Salvador Jiménez.
- „ Jesús Roldán.
- Santa Ana.
- Don Agustín Castro.
- „ Froilán Castro.
- Pacaca.
- Don Sinforoso Zamora.
- Puriscal.
- Don Mateo Montero.
- „ Jorge Retana.
- Desamparados.
- Presb° Don Matías Zavaleta.
- Don Andrés Naranjo.
- Aserri.
- Don José Mateo Frutos.
- San José, 10 de abril de 1885.
- FRANCO ARRILLAGA,  
Secretario.

**FABRICA DE CHOCOLATE.**

Fino y entre fino 75 y 50 centavos libra.  
Comercio 49.  
VICENTE PÉREZ.  
26 v-12.

LAS ESCUELAS públicas de esta capital continúan abiertas desde esta fecha.

Los Directores y Ayudantes, reconociendo la justicia con que el Gobierno ha obrado al suprimir gastos secundarios para atender á los de exclusiva importancia; comprendiendo, por otra parte, el grave perjuicio que una prolongada clausura produciría, han resuelto continuar sus tareas gratuitamente.

San José, 8 de abril de 1885.  
MARÍA P. DE RIVERO.—CARLOS GAGINI

**CORPUS.**

Acabo de recibir un magnífico y variado surtido de flores, listas para armarlas. Hojas doradas, plateadas, enceradas y de papel.  
Alambre en carruchas.  
Talco: varios colores.  
Velas de cera.

CONCEPCION C. DE GUTIERREZ.  
3. v. 3.

**AVISO.**

Por escritura pública otorgada el 4 del que rige, queda mi hijo Francisco P. Fábrega, autorizado para la administración de mi casa comercial en Puntarenas, y con derecho al 30 0/10 de las utilidades netas.

San José, marzo 11 de 1885.

JOSÉ DE FÁBREGA.  
10 v.—10.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS PRACTICADAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSE.**

1885.	TERMOESTRO CENTIGRADO.			Barómetro en milímetros.	VIENTOS.	ESTADO DE LA ATMOSFERA.			Duración de la lluvia.	Cantidad de agua recogida.	NOTAS.
	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.			7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.			
Lunes..... 6	19.	24.	20.	668,90	N.	NE.	NE.	Despd°	H.	Milímetros.	Lloviznas el día 8 del mes.
Martes..... 7	19,25	23,50	20.	668,70	NE.	NE.	NE.	Despd°	H.	Milímetros.	
Miércoles... 8	19.	23	21	669,05	SE.	NE.	NE.	Despd°	H.	Milímetros.	
Jueves..... 9	19,50	23,25	21.	668,75	E.	NE.	NE.	Despd°	H.	Milímetros.	
Viernes.... 10	19,50	23,50	21.	668,95	E.	NE.	NE.	Despd°	H.	Milímetros.	
Sábado.... 11	19,25	23,75	21,50	668,80	E.	NE.	NE.	Despd°	H.	Milímetros.	
Domingo... 12	19.	24	21,50	669,10	E.	E.	E.	Despd°	H.	Milímetros.	

Dirección General de Estadística.—República de Costa-Rica.